

SEÑORES
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D

REFERENCIA: SOLICITUD DE MARCA EN COLOMBIA.
SOLICITANTE: QUINDIA LICORES S.A.S. NIT NO. 901.391.482

MARÍA ALEJANDRA DIAGO MÉNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.001.641, en calidad de Representante Legal de **QUINDIA LICORES S.A.S.**, sociedad identificada con NIT No. 901.391.482, confiero **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **JUAN FERNANDO ARENAS JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.051.048 y portador de la Tarjeta Profesional No. 253.293 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite, tramite y, en general, realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro marcario de la marca nominativa denominada "**YEAH**".

El apoderado queda facultado para recurrir, recibir, transigir, conciliar, notificarse, desistir, renuncia al derecho y sustituir el presente poder.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA DIAGO MÉNDEZ
R.L. QUINDIA LICORES S.A.S.

Acepto,



JUAN FERNANDO ARENAS JARAMILLO
C.C. 1.144.051.048
T.P. 253.293 del Consejo Superior de la Judicatura